

PERMISO DE ORGANIZACIÓN Nº 15/2024

La Federación Extremeña de Automovilismo en uso de las competencias que le han sido conferidas por la Ley del Deporte, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de acuerdo con la normativa vigente, CONCEDE PERMISO DEPORTIVO a **Motor Club Almendralejo**, (en adelante serán denominadas "Entidades Organizadoras" en este documento), para organizar la prueba denominada: **LIII Rallye de la Vendimia - CERA**, que se celebrará en Almendralejo los días 11 y 12 de Octubre de 2024.

El presente Permiso Deportivo de Organización se concede a la vista del CERTIFICADO del Seguro de Responsabilidad Civil que contratará la Entidad Organizadora del evento con la **Real Federación Española de Automovilismo**, dado que se trata de una prueba de carácter Estatal.

Asimismo certifico que todos los participantes inscritos en la prueba cuentan con licencia Autonómica Extremeña o de cualquier Autonomía Española y están amparados por un seguro de accidentes que se ajustan a los mínimos estipulados en el RD 849/93 de 4 de Junio, en el que se determinan las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.

El Reglamento de la prueba deberá, asimismo, estar necesariamente de acuerdo con las normas dictadas por los Organismos superiores competentes en la materia.

El presente **PERMISO DEPORTIVO DE ORGANIZACIÓN** constituye documento indispensable para la celebración de la prueba, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior.

La Entidad Organizadora se **RESPONSABILIZA** del estricto cumplimiento, tanto en el montaje como en el desarrollo de la prueba, de las normas obligatorias contenidas en el C.D.I., y en las normas y Reglamentos Deportivos Nacionales, **ESPECIALMENTE LAS RELATIVAS A DEPORTISTAS Y ESPECTADORES** y cuyo incumplimiento pudiera ocasionar a esa Entidad graves responsabilidades.

Expedido en Almendralejo a miércoles, 17 de julio de 2024

El presidente

José Julio Navarro Domínguez

